



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-013107-17-7

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013107-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico Señor ENZO ABEL TIJDENS, solicita su limitación como Director Técnico de la firma TRANSFÁRMACO S.A., Legajo N° 7.427 (Rubro Medicinal).

Que a fojas 5 la firma mencionada solicita la designación de una nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor ENZO ABEL TIJDENS, Documento Nacional de Identidad N° 25.492.240, Matrícula Nacional N° 16.953, como Director Técnico de la firma TRANSFÁRMACO S.A., con domicilio en la calle Marcos Sastre N° 1.002/1.034/1.088, El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARINA ANDREA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.191.833, Matrícula Nacional N° 17.074, como Directora Técnica de la firma TRANSFÁRMACO S.A., a partir del 02 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013107-17-7